La República de Colombia

y en su nombre

El Instituto del Centro Cultural

Villavicencio - Meta

Autorizado por el Gobierno Departamental del Meta, según
Resolución No. 0895 del 15 de Julio de 1.993

Confiere a

Mario Alonso Rojas Ortiz

Identificado(a) con CC No. 2.984.182 de Carmen de Carupa.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretaria

CENTRO CULTURAL VILLAVICENCIO

Anotado al folio 042 Libro de Registro No. 02

Dado en Villavicencio, a 14 de Diciembre de 1996

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

La Universidad Francisco de Paula Santander

Personería Jurídica No 20 Septiembre 19 de 1962 de la Gobernación del Departamento Norte de Santander

En convenio con La Universidad del Tolima

Confiere el Título de

Licenciado en Informática

A

Mario Alonso Rojas Ortiz

C.C. No. 2,984,182 expedida en Carmen de Carupa, Cund.

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

Expedido en la ciudad de Cúcuta, a 4 de Diciembre de 2009

EL RECTOR

EL DECANO DE LA FACULTAD

EL SECRETARIO (E.T.)

LIBRO 31 ACTA 30190 FOLIO 1790

REGISTRO No. 26930

0031890

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
SECCIONAL UBATE

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Certifica que

MARIO ALONSO ROJAS

Participó activamente en el curso de

Microsoft D.O.S. V 6.22 y Windows V 3.11

Con una duración de 36 Horas

Villa de San Diego de Ubaté, Marzo 19 de 1997

Tilsyth A. Pinzón D.
Directora Seccional

Andrés L. Jiménez A.
Instructor

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

EN CONVENIO CON

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

La Secretaria General CERTIFICA, que mediante Acta 30190 del Libro 31 del 4 de diciembre de 2009, la Universidad Francisco de Paula Santander otorga el título de:

LICENCIADO EN INFORMATICA

a

MARIO ALONSO ROJAS ORTIZ

quien previamente se identificó con la Cédula de Ciudadanía 2.984.182 expedida en Carmen de Carupa,Cund. y código estudiantil 082301572004 terminó satisfactoriamente sus estudios de acuerdo con las disposiciones académico administrativas y establecidas en el Convenio UFPS-UT, cumplió con los requisitos especificos del plan de estudio y tomó como opción de grado el curso de profundización en "USO PEDAGOGICO DE LAS TIC EN LA ESCUELA COLOMBIANA" al cual le fue otorgado la calificación de APROBADA.

La Universidad Francisco de Paula Santander se encuentra para el efecto autorizada por la Resolución 058 del 14 de abril de 2009 del Consejo Académico de la UFPS, para expedir el título respectivo.

El señor Rector tomó el juramento de rigor en los siguientes términos: "JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA, A LA SOCIEDAD Y A LA UNIVERSIDAD, CUMPLIR CON IDONEIDAD, CALIDAD Y ETICA, VUESTRO DESEMPEÑO PROFESIONAL, PRESERVANDO EL PRESTIGIO Y BUEN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Y DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA"? El graduando contestó: SI JURO, Acto seguido se hace la entrega del Diploma de

LICENCIADO EN INFORMATICA

No. 0031890 a MARIO ALONSO ROJAS ORTIZ

El cual queda registrado bajo el No. 26930

Para constancia se extiende y firma la presente Acta:

El Rector UFPS (fdo.) HECTOR MIGUEL PARRA LOPEZ
El Rector U. T. (fdo.) JESUS RAMON RIVERA BULLA
El Decano UFPS (fdo.) DANIEL VILLAMIZAR JAIMES

Es fiel copia tomada del Libro de Actas de Grado, Folio 1790 a 4 de diciembre de 2009.

LO CERTIFICA:

CLAUDIA ELIZABETH TOLOZA MARTINEZ
SECRETARIA GENERAL